



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RIONEGRO SANTANDER

TRASLADO No.091				
RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
2020-00040-00	DESLINDE Y AMOJONAMIENTO	VICTOR PRIETO	ARIOSTO ALBINO Y OTROS	<u>TRASLADO DEL INCIDENTE DE NULIDAD ALLEGADO POR LA PARTE DEMANDADA.</u>

Siendo las 8.a.m. de hoy 17 de noviembre de 2021, se corre traslado a la PARTE DEMANDANTE Y LITISCONSORTE DEL INCIDENTE DE NULIDAD ALLEGADO POR LA PARTE DEMANDADA., POR EL TERMINO DETRES (03) DIAS HABILES según lo dispuesto en el ART. 137 DEL C.G.P., los cuales vencen el 19 de noviembre de 2021., dentro de los cuales podrá presentar sus respectivos alegatos. ACATANDO LO DISPUESTO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA MEDIANTE ACUERDOS PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20 11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549., Y PCSJA20-11567, DONDE SE ORDENA LA SUSPENSIÓN DE TERMINOS DE LOS DESPACHOS JUDICIALES, POR LA SITUACION A NIVEL NACIONAL DE SALUBRIDAD PUBLICA.

LA SECRETARIA.
LIBETH CAROLINA OCHOA ORTIZ.